DECRETO No. 589 ©

LOTA, 28 de Febrero de 2018

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL $N^{\rm o}$ 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley $N^{\rm a}$ 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE		DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
ROSA MARIA VALENZUELA	LOPEZ	1	12/03/2018	12/03/2018	13/03/2018	
HELEN TATIANA HIDALGO	TORRES	0.5	28/02/2018	28/02/2018	01/03/2018	

ANOTESE,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

ANTONIO ULLOA SALAZAR

JEFE DE PERSONAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

MARGARITA M. BAEZ SVANEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Funcionario

- Carpeta

- Archivo

- JEEP/dvc.-

- Siaper

Pag. Web.